

Patrimonio autónomo P.A. AYP OXI amb
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 de 2025
2 de septiembre de 2025

Respuesta a Observaciones a Informe de requisitos habilitantes definitivo y ponderables para la contratación del ejecutor del proyecto: Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Matanza.

Fiduciaria Popular S.A., en calidad de vocera y administradora del **Patrimonio autónomo de administración y pagos OXI amb** se permite dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P	1	miércoles 27/08/2025 10:00 a. m.	Correo electrónico

Se informa a los proponentes que las observaciones recibidas fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma de Proceso de Licitación Privada Abierta No. 005 de 2025 no se incluyeron en el presente documento.

1. Observación N° 1: Presentado por proponente **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P**

En calidad de representante legal de SAVIA SERVICIOS S.A.S. E.S.P., me permito presentar de manera respetuosa las siguientes observaciones al Informe de Evaluación Definitivo de Requisitos Habilitantes, publicado dentro de la Licitación Privada Abierta No. 005 de 2025:

1. En el informe se indica que nuestra propuesta no subsanó la garantía de seriedad de la propuesta, requisito solicitado en el informe inicial.

2. Es cierto que, en el primer correo remitido en la fecha indicada para la subsanación, por un error involuntario no se adjuntaron los archivos. Sin embargo, al día siguiente la Entidad nos informó de dicha situación y de manera inmediata enviamos nuevamente el correo con la carpeta completa de subsanación, que incluía la póliza de seriedad junto con los demás documentos exigidos.

3. La prueba de ello son los pantallazos anexos del envío del correo y de la carpeta remitida, los cuales evidencian que la póliza sí fue enviada dentro del paquete de documentos de subsanación.

4. Además, es importante resaltar que la Entidad sí aceptó y valoró los demás documentos contenidos en ese mismo correo, dando por cumplidas las demás subsanaciones requeridas. En ese sentido, resulta necesario precisar que la póliza de seriedad fue remitida dentro de la misma carpeta de subsanación que dio lugar a la aceptación de los demás documentos. Por

lo tanto, solicitamos se otorgue el mismo tratamiento a la póliza, dado que formaba parte integral del envío.

5. En consecuencia, solicitamos respetuosamente que se revise nuevamente nuestra subsanación respecto a la póliza de seriedad, y que se ajuste el Informe Definitivo en lo pertinente, reconociendo que el requisito fue atendido oportunamente.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos se incorporen estas observaciones al expediente.

Respuesta: De conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.9, de los TDR, contenido de las reglas de presentación de la GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, el numeral 7, establece lo siguiente:

7) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.

De acuerdo con lo anterior, en el informe inicial de requisitos habilitantes se solicitó lo siguiente:

6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / subsanar	Debe aportar la póliza impresa y el recibo de pago de acuerdo con la comunicación del 6 de agosto de 2025.
--	----------------------	--

En relación con el requisito habilitante de “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, se precisa que la observación realizada en primera instancia estaba compuesta por dos elementos a saber: (i) presentación de la respectiva póliza, el cual fue subsanado, (ii) el recibo o certificación de no expiración por falta de pago de la póliza, **documento que no fue presentado**.

Teniendo en cuenta el incumplimiento en la presentación del recibo de pago de la garantía de seriedad de la propuesta, en el informe definitivo de requisitos habilitantes se expresa causal de rechazo, como se observa a continuación:

6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	No cumple / rechazado	No subsanó la presentación del recibo de pago o la certificación de no expiración por falta de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta conforme a lo establecido en los TDR, por tanto, se rechaza la oferta conforme al numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO, literales y, a y u de los Términos de referencia
--	-----------------------	---

Finalmente, al revisar la comunicación del 27 de agosto del año en curso, presentada por el proponente SAVIA S.A. E.S.P., se observa que dentro de los argumentos presentados y los soportes documentales, se encuentra la garantía de seriedad de la propuesta, pero la misma no incluye el recibo de pago de la póliza No. 172199 de la compañía CESCE, incumpliendo de esta forma lo establecido en el numeral 6.1.9 de los términos de referencia.

En ese orden de ideas, no es que la póliza no se haya tenido en cuenta en la revisión, como se hizo con los demás documentos aportados para la subsanación, sino que la póliza presentada no incluía el recibo de pago.

Atentamente,



Adriana Rodríguez León

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI amb

Respuesta observaciones LPA 005 Ejecutor Matanza PA OXI amb

Final Audit Report

2025-09-02

Created:	2025-09-02
By:	Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAoCwdgAN6YV5EJc3-IO_RZW9JNOTJwWCe

"Respuesta observaciones LPA 005 Ejecutor Matanza PA OXI a mb" History

-  Document created by Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
2025-09-02 - 9:24:40 PM GMT- IP address: 163.116.226.115
-  Document emailed to Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) for signature
2025-09-02 - 9:24:56 PM GMT
-  Email viewed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)
2025-09-02 - 9:30:32 PM GMT- IP address: 104.47.51.126
-  Document e-signed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)
Signature Date: 2025-09-02 - 9:30:44 PM GMT - Time Source: server- IP address: 163.116.226.114
-  Agreement completed.
2025-09-02 - 9:30:44 PM GMT